

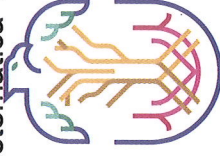
TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.

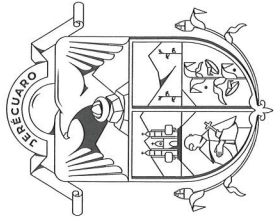
En la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 10:01 diez horas con un minuto, del día jueves 26 veintiséis de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la "Sala de Cabildos", ubicada al interior de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, para celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 106, 110 y 113, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; presidida por la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, con la asistencia de la Lic. Miriam Vilchiz Castro, Secretaria del Ayuntamiento, y la presencia del Síndico Municipal, M.V.Z. Christian Israel Sánchez Guerrero y de las y los regidores: Jennifer Ugalde Chávez, Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar y Cecilia Núñez Tamayo y Guillermo Puga Tinajero.

Se procede a dar lectura del orden del día de la Trigésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027. -----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Oficio 059-A/2026, suscrito por la Tesorera Municipal, para solicitar la aprobación de presupuesto para la adquisición de un vehículo. -----
4. Oficio 064/2026, suscrito por la Tesorera Municipal, para la aprobación de la Primera modificación del presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos 2025 (cierre) y sus respectivos anexos. -----
5. Oficio 065/2026, suscrito por la Tesorera Municipal, para la aprobación del Presupuesto Inicial 2026. Ramo 33, Fondo II (FORTAMUN). -----
6. Certificación sin número, que presenta la Secretaría de Ayuntamiento, mediante el cual entera de la inexistencia de registros para la integración del Comité Ciudadano del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----
7. Oficio circular número 275, suscrito por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, remite para opinión la iniciativa por la que se adicionan las fracciones IX Bis al artículo 6; y III Bis al artículo 65; y un artículo 86 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y se expide la Ley de Medicina Tradicional Indígena del Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----
8. Oficio circular número 285, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite exhorto para que se continúe impulsando de manera coordinada y permanente la inclusión visible y sistemática de las





CNT

lenguas originarias chichimeca jonaz y otomí y sus variables lingüísticas. -----

9. Oficio circular número 283, de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, remite para opinión la iniciativa por la que se expide la Ley para Mujeres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato. -----

10. Asuntos Generales. -----

01825 B

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Pase de lista e instalación legal de la asamblea. -----

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se tiene legalmente instalada la asamblea, con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

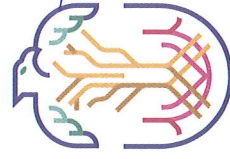
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Se da lectura al orden del día y la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación o no de esta, quedando aprobado el orden del día conforme a la cual se desarrollará la Trigésima Sesión Ordinaria, por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (10 diez votos a favor y 0 cero en contra). -----

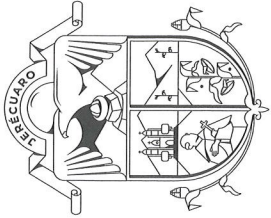
3. Oficio 059-A/2026, suscrito por la Tesorera Municipal, para solicitar la aprobación de presupuesto para la adquisición de un vehículo. -----

Una vez analizada y discutida la solicitud de la Tesorera Municipal, la Presidenta Municipal con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se toma el siguiente acuerdo: -----

Único. Se aprueba por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento (Con 09 nueve votos a favor y 1 uno en contra, este último del Regidor Guillermo Puga Tinajero), la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.), para la compra de un vehículo Suv para 6 u 8 personas, con la finalidad de que sea utilizado para las comisiones oficiales de la Presidenta Municipal.-----



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



GNJ

0525
R

4. Oficio 064/2026, suscrito por la Tesorera Municipal, para la aprobación de la Primera modificación del presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos 2025 (cierre) y sus respectivos anexos.-----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141, fracción XXI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Presidenta, Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, somete a votación el punto y se aprueba por mayoría calificada (con 09 nueve votos a favor y 01 uno en contra, este último del Regidor Guillermo Puga Tinajero); los siguientes acuerdos; -----

Primero. Se aprueba “La Primera Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025(cierre)”, el cual contiene incorporados los anteproyectos de presupuestos de egresos de las paramunicipales, es decir, del “Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” y el del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia”, ambas del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. (Este documento forma parte integra de la presente acta como anexo).-----

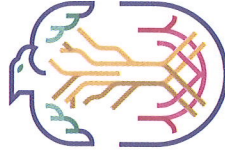
Segundo. Se ordena la publicación de la “Primera modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 (cierre)” en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

Tercero. Se ordena remitir una copia certificada de la “Primera modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 (cierre)”, con todos sus anexos al Congreso del Estado de Guanajuato, para su registro, dentro de los primeros quince días a partir de este momento.-

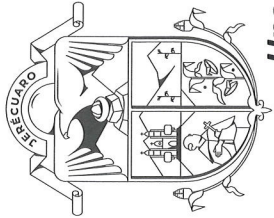
5. Oficio 065/2026, suscrito por la Tesorera Municipal, para la aprobación del Presupuesto Inicial 2026. Ramo 33, Fondo II (FORTAMUN). -----

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento aprueban por unanimidad con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, el Presupuesto Inicial para Ejercicio Fiscal 2025, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).-----

6. Certificación sin número, que presenta la Secretaria de Ayuntamiento, mediante el cual entera de la inexistencia de registros para la integración del Comité Ciudadano del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



GTI

Una vez analizado el punto, los integrantes del Ayuntamiento toman los siguientes acuerdos: -----

Primero: Se aprueba emitir una segunda convocatoria pública de registro para integrar el Comité Ciudadano Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, en los términos aprobados en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 04 cuatro de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, con la salvedad de que el periodo de registro se ampliará a 20 días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación.-----

01825

Segundo: Se instruye a la Dirección de Gobierno Interior, ejecutar las acciones necesarias para publicar la presente convocatoria en la gaceta municipal y en redes sociales oficiales del Municipio, así como en los centros de estudios Medio Superior y Superior que se encuentren en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato -----

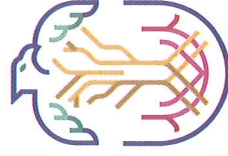
El sentido de la votación es el siguiente: 10 diez votos a favor y 0 cero en contra. -----

7. Oficio circular número 275, suscrito por la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, remite para opinión la iniciativa por la que se adicionan las fracciones IX Bis al artículo 6; y III Bis al artículo 65; y un artículo 86 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y se expide la Ley de Medicina Tradicional Indígena del Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

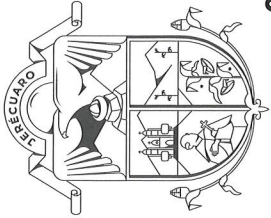
El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto a la iniciativa por la que se adicionan las fracciones IX Bis al artículo 6; y III Bis al artículo 65; y un artículo 86 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y se expide la Ley de Medicina Tradicional Indígena del Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

8. Oficio circular número 285, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite exhorto para que se continúe impulsando de manera coordinada y permanente la inclusión visible y sistemática de las lenguas originarias chichimeca jonaz y otomí y sus variables lingüísticas.-----

El Ayuntamiento se da por enterado de dicho exhorto para que se continúe impulsando de manera coordinada y permanente la inclusión visible y sistemática de las lenguas originarias chichimeca jonaz y otomí y sus variables lingüísticas. -----



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



GR

9. Oficio circular número 283, de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, remite para opinión la iniciativa por la que se expide la Ley para Mujeres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato. -----

2

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario respecto a la iniciativa por la que se expide la Ley para Mujeres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato. -----

0182

10. Asuntos Generales. -----

1

- a. Oficio sin número, suscrito por las Regidoras y Regidores del Ayuntamiento 2024-2027, los CC. Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Jennifer Ugalde Chávez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, José Francisco Montoya Aguilar y Miguel Martínez Rubio; presentan una propuesta de actualización del tabulador de percepciones. -----

18

Una vez discutida la propuesta de los integrantes del cabildo, la Presidenta Municipal somete a votación del Ayuntamiento el punto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, ante lo cual los integrantes del Ayuntamiento aprueban por mayoría calificada (Con 08 ocho votos a favor y 2 dos en contra siendo estos últimos de la Regidora Cecilia Núñez Tamayo y el Regidor Guillermo Puga Tinajero), el siguiente acuerdo: -----

1

Primero. Se aprueba la actualización a “la plantilla y tabulador de sueldos del personal para el ejercicio fiscal 2026, inicial”, con la finalidad de que los regidores y las regidoras solicitantes, tengan como percepción neta quincenal la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.), por el desempeño de su cargo, lo cual deberá surtir efectos a partir de la primera quincena de marzo de la presente anualidad.-----

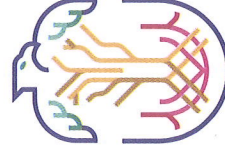
1

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Recursos Humanos, realicen los ajustes y actualizaciones correspondientes en el tabulador, nomina, presupuesto y documentación administrativa necesaria.--

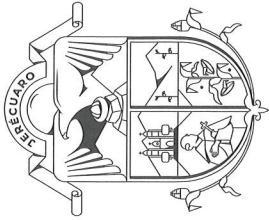
1

Sin otro asunto por abordar, finaliza la Trigésima Sesión Ordinaria, siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos, del día jueves 26 de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento.

1



**Jerécuaro
Guanajuato**
H. Ayuntamiento 2024-2027



AYUNTAMIENTO 2024-2027.

LIC. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES.

Jennifer

ING. JENNIFER UGALDE
CHÁVEZ.

P.J. KAREN ALEJANDRA SAN
AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

LIC. GEORGINA VENECY
BELTRÁN PINEDA.

Olga Jiménez Durán

C. OLGA JIMÉNEZ DURÁN.

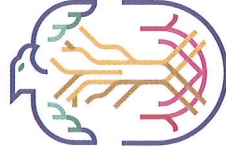
LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RUBIO.

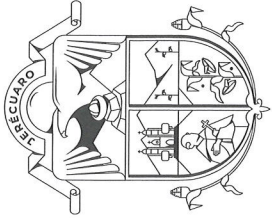
LIC. JOSÉ FRANCISCO MONTOYA
AGUILAR.

C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO.

Guillermo Puga Tinajero

C. GUILLERMO PUGA TINAJERO.





DOY FE

LIC. MIRIAM VILCHIZ CASTRO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

